

Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil de prud'hommes de Metz (Francia) el 18 de junio de 2019 — Syndicat CFTC du personnel de la Caisse primaire d'assurance maladie de la Moselle/Caisse primaire d'assurance maladie de Moselle

(Asunto C-463/19)

(2019/C 280/39)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Conseil de prud'hommes de Metz

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Syndicat CFTC du personnel de la Caisse primaire d'assurance maladie de la Moselle

Demandada: Caisse primaire d'assurance maladie de Moselle

Otra parte: Mission nationale de contrôle et d'audit des organismes de sécurité sociale

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse la Directiva 2006/54/CE, (⁽¹⁾) en relación con los artículos 8 TFUE y 157 TFUE, los principios generales del Derecho de la Unión de igualdad de trato y prohibición de la discriminación y los artículos 20, 21, apartado 1, y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el sentido de que excluye de su ámbito de aplicación material las disposiciones del artículo 46 del Convenio Colectivo Nacional francés de los organismos de seguridad social, que reserva a las trabajadoras de dichos organismos que crían ellas mismas a sus hijos un permiso de tres meses durante el cual percibirán la mitad de su salario o un permiso de un mes y medio con su salario completo y un permiso sin sueldo de un año, después del permiso de maternidad?

(¹) Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (DO 2006, L 204, p. 23).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Spetsializiran nakazatelen sad (Bulgaria) el 19 de junio de 2019 — Proceso penal contra QR

(Asunto C-467/19)

(2019/C 280/40)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Spetsializiran nakazatelen sad

Parte en el proceso principal

QR

Cuestión prejudicial

¿Resulta conforme con el artículo 7, apartado 4, de la Directiva 2016/343, (¹) con los artículos 47 y 52 de la Carta y con los principios de efectividad e igualdad una jurisprudencia nacional, como la controvertida en el litigio principal, que versa sobre una norma nacional relativa a la aprobación judicial de un acuerdo sobre la imposición de una pena negociada celebrado entre la acusación y la defensa, con arreglo a la cual los demás acusados deben prestar su consentimiento a dicho acuerdo como requisito previo para su aprobación, si bien tal consentimiento únicamente es necesario en la fase judicial del procedimiento?

(¹) Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio (DO 2016, L 65, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por la High Court (Irlanda) el 17 de junio de 2019 — Friends of the Irish Environment Limited/Commissioner for Environmental Information**(Asunto C-470/19)**

(2019/C 280/41)

*Lengua de procedimiento: inglés***Órgano jurisdiccional remitente**

High Court

Partes en el procedimiento principal*Recurrente:* Friends of the Irish Environment Limited*Recurrida:* Commissioner for Environmental Information*con intervención de:* The Courts Service of Ireland**Cuestión prejudicial**

¿Está incluido en el concepto de «calidad de órgano jurisdiccional» en el sentido del artículo 2, apartado 2, de la Directiva 2003/4/CE (²) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo, el control del acceso a los autos de un procedimiento en el cual se ha dictado sentencia definitiva, habiendo expirado el plazo de recurso y sin que esté pendiente ningún recurso u otra petición, pero en el que en determinadas circunstancias sigue siendo posible presentar otras peticiones?

(²) DO 2003, L 41, p. 26.
